



Guayaquil, 24 de marzo del 2025  
DACSE-CO-0985-2025

Abg.  
Felipe Cabezas-Klaere  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
Ciudad.-

**Asunto:** Informe de Audiencia pública efectuada el 20 de febrero del 2025, solicitada por el señor Francisco Torres García.

De mis consideraciones:

En atención al oficio SMG-AAA-2025-03813 del 24 de marzo del 2025, con el cual adjunta copia del memorando No. DGA-2025-0831 del 28 de febrero del 2025 y el informe técnico DGA-CA-2025-VAR027 relacionados con la audiencia pública solicitada por el señor Francisco Torres García, para tratar temas relacionados con la gestión de residuos sólidos, infraestructura verde, educación ambiental, monitoreo ambiental y optimización de alcantarillado, adjunto a la presente el informe suscrito por el Ab. Wladimir Valet, Supervisor DACSE, refiriéndose a las recomendaciones detalladas en el citado informe técnico, indicando lo siguiente:

En la "ORDENANZA QUE NORMA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", publicada en la Gaceta Oficial 3 el 6 de enero del 2011, se establece la correcta disposición de los desechos para la recolección, las características de los recipientes retornables para el almacenamiento de los desechos sólidos y los sitios de almacenamiento colectivo donde se especifican las características técnicas de los centros de acopio, ubicación y manejo técnico.

Los desechos sólidos no peligrosos incluidos los comunes que se generan y se disponen para la recolección en la Cdla. Nueva Kennedy, son recolectados y transportados por el el Consorcio URVASEO hasta el sitio de disposición final que es el Complejo Ambiental "LAS IGUANAS" donde son sometidos a un manejo técnico que impide la contaminación del ambiente.

Cabe indicar que la frecuencia de recolección en la ciudadela Nueva Kennedy es de lunes a sábado en horario nocturno, a partir de las 19h00, mientras que el barrido es lunes, miércoles y viernes a partir de las 08h00. El seguimiento y verificación del cumplimiento es realizado por supervisores de la Jefatura de Aseo Cantonal.

Con mi mayor consideración, me despido de usted.

Atentamente,

Fernando Cornejo Valdez  
**DIRECTOR GENERAL DE ASEO CANTONAL  
Y SERVICIOS ESPECIALES**

|                  |  |
|------------------|--|
| Elaborado por:   | Claudia Lazo C.  |
| Supervisado por: | Ing. Roberto Echeverría Vallozza   |
| Con copia:       | Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde De Guayaquil<br>Ing. Isabel Tamáriz Mata, Directora General de Ambiente<br>Ing. Fernando Esteves Mosquera, Coordinador General De Aseo Cantonal<br>Abg. Piedad Andrade Luna, Coordinadora General 1, Secretaria General |

Guayaquil, 24 de marzo de 2025

**Memorando No. CO-DACSE-SUP-1639-2025**

**Para:** Ing. Roberto Echeverría V. JEFE OPERATIVO.  
**De:** Abg. Wladimir Valet M. SUPERVISOR DACSE.  
**Asunto:** **Contestación al Oficio SMG-AAA-2025-03813** (INFORME DE AUDIENCIA PUBLICA EFECTUADA EL 20 DE FEBRERO DE 2025, SOLICITADA POR EL SR. FRANCISCO TORRES GARCIA).

De mi consideración:

**RECIBIDO**  
Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil  
Aseo Cantonal- OPERATIVO

En contestación al oficio en referencia a través del cual se adjuntan el memorando No. DGA-2025-0831 del 28 de febrero del 2025 y el informe técnico DGA-CA-2025-VAR027 que guardan relación con la Audiencia Pública solicitada por el Sr. Francisco Torres García Ref.: "Gestión de residuos sólidos, infraestructura verde, educación ambiental, monitoreo ambiental y optimización del Alcantarillado".

En lo referente a las recomendaciones que se detallan en el informe técnico, en el ámbito de nuestras competencias como Dirección de Aseo Cantonal y Servicios Especiales debo manifestar lo siguiente:

Sobre el punto 4.1 debo manifestar que en la " ORDENANZA QUE NORMA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSO GENERADOS EN EL CANTON GUAYAQUIL" , publicada en la Gaceta Oficial 3 el 6 de enero del 2011, establece la correcta presentación de los desechos para la recolección, las características de los recipientes retornables para el almacenamiento de los desechos sólidos y los sitios de almacenamiento colectivos donde se especifican las características técnicas de los Centros de Acopio, ubicación y manejo técnico.

Sobre el punto 4.3, debo manifestar a usted que todos los desechos sólidos no peligrosos incluido los comunes que se generan y se disponen para la recolección en la Cdla, Nueva Kennedy son recolectados y transportados por el Consorcio URVASEO hasta el sitio de disposición final que es el Complejo Ambiental "LAS IGUANAS" donde son sometidos a un manejo técnico que impide la contaminación del Ambiente.

La frecuencia de recolección en la Cdla. Nueva Kennedy es de lunes a sábado en horario nocturno, a partir de las 19h00 y el barrido es diurno a partir de las 08h00 los días lunes, miércoles y viernes y cuyo seguimiento y verificación la realiza el suscrito y el personal de supervisores de la Jefatura Operativa de la DACSE.



**MUY ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL**  
POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Abg. Wladimir Valet Montes  
**SUPERVISOR DACSE.**

**Adjunto fotografías.**

|                |                            |
|----------------|----------------------------|
| Elaborado por: | Abg. Wladimir Valet M.     |
| Revisado por:  | Ing. Roberto Echeverría V. |
| Con copia:     | File                       |





**MUY ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL**  
PAROQUIA DE LA AMBROSIA

Guayaquil, 11 de marzo de 2025  
**SMG-AAA-2025-03813**

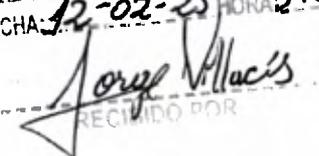
Señores  
Fernando Cornejo Valdez  
**DIRECTOR GENERAL DE ASEO CANTONAL Y SERVICIOS ESPECIALES**  
Mgtr. Jéssica Saavedra Castro  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE  
ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y  
DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS,  
CIRCULAR EP**  
Ing. Mario García Cruz  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EMAPAG EP.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Para vuestro conocimiento, traslado a ustedes copia del memorando **Nro. DGA-2025-0831** (con anexos), firmado electrónicamente por la Ing. Isabel Tamariz Mata, Directora General de Ambiente, remitiendo informe en relación a la Audiencia Pública efectuada el 20 de febrero de 2025, solicitada por el Sr. Francisco Torres García.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
Abg. Felipe Cabezas-Klaere  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL**

RECEPCIÓN - DAC SE  
FECHA: 12-02-25 HORA: 3:34  
  
RECIBIDO POR

|                |   |
|----------------|---|
| Elaborado por: | Ing. Estefanía Nieto M., SECRETARIA EJECUTIVA   |
| Revisado por:  | Abg. Jaime Tejada Franco, COORDINADOR GENERAL 2 – SECRETARÍA GENERAL  |
| Adjunto:       | Nro. DGA-2025-0831 (con anexos) cod. 2286   |
| Con copia:     | Sr. Aquiles Alvarez Henriques, ALCALDE DE GUAYAQUIL<br>Ing. Isabel Tamariz Mata, DIRECTORA GENERAL DE AMBIENTE<br>Abg. Pedro Granja Angulo, DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA Y VIGILANCIA<br>Ing. José Luis Castillo Parra, DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br>Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, COORDINADORA GENERAL 2 – SECRETARÍA GENERAL<br>Abg. Piedad Andrade Luna, COORDINADORA GENERAL 1 – SECRETARÍA GENERAL<br>Sr. Francisco Torres García |

## Estefania Aurora Nieto Maridueña

---

**De:** Rosamel Patricia Arauz Martinez  
**Enviado el:** lunes, 10 de marzo de 2025 15:01  
**Para:** Estefania Aurora Nieto Maridueña  
**Asunto:** RV: DGA-2025-0831 AUDIENCIA PÚBLICA REPROGRAMADA - INFORME  
**Datos adjuntos:** DGA-2025-0831 AUDIENCIA PUBLICA-signed-signed-signed-signed.pdf

INGRESO ACTUAL EN VENTANILLA INTERNA No. 2286

**De:** Rosamel Patricia Arauz Martinez  
**Enviado el:** viernes, 28 de febrero de 2025 15:58  
**Para:** Estefania Aurora Nieto Maridueña <estnieam@guayaquil.gov.ec>  
**CC:** Jaime Raul Tejada Franco <jaitejrf@guayaquil.gov.ec>  
**Asunto:** DGA-2025-0831 AUDIENCIA PÚBLICA REPROGRAMADA - INFORME

Requerimiento 2025-1688

Ref.: SMG-AAA-2025-02561

**De:** Mary Narcisa Samaniego Murillo <marsamnm@guayaquil.gov.ec>  
**Enviado el:** viernes, 28 de febrero de 2025 15:40  
**Para:** Felipe Andres Cabezas Klaere <fcabezask@guayaquil.gov.ec>  
**CC:** Selene Elsy Lara Cuero <sellarec@guayaquil.gov.ec>; Rosamel Patricia Arauz Martinez <rosarapm@guayaquil.gov.ec>; Rene Fernando Gainza Lozano <rengaifl@guayaquil.gov.ec>; Paul Roberto Barrazueta Gonzalez <pbarrazueta@guayaquil.gov.ec>; Carlos Alberto Aristega Guerrero <carariag@guayaquil.gov.ec>; Piedad Estefania Andrade Luna <pandradel@guayaquil.gov.ec>; Estefania Aurora Nieto Maridueña <estnieam@guayaquil.gov.ec>; Jaime Raul Tejada Franco <jaitejrf@guayaquil.gov.ec>; Gabriela Stefania Beltran Munoz <gbeltranm@guayaquil.gov.ec>  
**Asunto:** DGA-2025-0831 AUDIENCIA PÚBLICA REPROGRAMADA

Buenas tardes

Envio oficio del asunto para los fines pertinentes.

Atte.



ALCALDÍA  
DE GUAYAQUIL | CIUDAD DE  
TODOS

**Ing. Mary Samaniego Murillo**  
Asistente Administrativo – Dpto. Calidad y Control Ambiental  
Direccion General de Ambiente

✉ [masamiegm@guayaquil.gov.ec](mailto:masamiegm@guayaquil.gov.ec)  
☎ +593994800 Ext. 7116  
📍 Av. 10 de Agosto y Matucana Edf. Vialto 4to piso



MUY ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2025

Memorando No. DGA-2025-0831 ✓

**Para:** Abg. Felipe Cabezas-Klaere  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL

**De:** Ing. Isabel Tamariz Mata  
DIRECTORA GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE

**Asunto:** AUDIENCIA PÚBLICA REPROGRAMADA EL DÍA JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2025  
*Ref.: "Gestión de residuos sólidos, infraestructura verde, educación ambiental, monitoreo ambiental y optimización del alcantarillado"*

De mi consideración:

En atención al oficio N° SMG-AAA-2025-02561 recibido en esta Dirección Municipal, donde se convoca a Audiencia Pública para el jueves 13 de febrero de 2025, a las 11h00, la cual fue reprogramada para el día jueves 20 de febrero de 2025 a las 11:00 en la Sala de Concejales, situado en el Edificio Valra, piso 9, ubicado en la calle República de Guayaquil y Av. Malecón Simón Bolívar, dentro del ámbito de competencias de esta Dirección Municipal se corre traslado del informe técnico No. DGA-2025-CA-VAR027 que guarda relación con el referido asunto para su conocimiento y fines pertinentes. ✓

Sin otro particular, quedo de usted. ✓

Atentamente,



ISABEL CRISTINA  
TAMARIZ MATA

Ing. Isabel Tamariz Mata  
DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE

|                |  |
|----------------|--|
| Elaborado por: | Carlos Aristega Guerrero<br>ASISTENTE TÉCNICO 2<br>DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL   |
| Revisado por:  | Ing. Paul Barraqueta González<br>JEFE DEPARTAMENTAL<br>DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL   |
| Con copia:     | Sr. Aquiles Alvarez Hennques,<br>ALCALDE DE GUAYAQUIL<br>Ab. Piedad Andrade Luna,<br>COORDINADORA GENERAL 1<br>Ing. Estefanía Nieto Maridueña,<br>SECRETARIA EJECUTIVA 5<br>Abg. Jaime Tejada Franco,<br>COORDINADOR GENERAL 2 — SECRETARIA GENERAL<br>Abg. Gabriela Beltrán,<br>COORDINADORA GENERAL 2 — SECRETARIA GENERAL<br>Lcdo. Francisco Javier Torres García<br>SOLICITANTE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA<br>ARCHIVO |

**Dirección:** Plaza de la Administración 605 y República de Guayaquil - **Teléfonos:** (+593 4) 259 4800 - **Correo:** info@guayaquil.gob.ec

## INFORME TÉCNICO

**PARA:** Ing. Isabel Tamariz Mata  
DIRECTORA GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE

**DE:** JEFE DEPARTAMENTAL - DPTO. DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL  
ASISTENTE TÉCNICO 2 – DPTO. DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL  
ANALISTA 5 – DPTO. PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

**ASUNTO:** AUDIENCIA PÚBLICA REPROGRAMADA EL DÍA JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2025  
*Ref.: "Gestión de residuos sólidos, infraestructura verde, educación ambiental, monitoreo ambiental y optimización del alcantarillado"*

---

En atención al oficio N° SMG-AAA-2025-02561 recibido en esta Dirección Municipal, suscrito por el Abg. Felipe Cabezas-Klaere SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL – SECRETARÍA GENERAL, donde se convoca a Audiencia Pública para el jueves 13 de febrero de 2025, a las 11h00, la cual fue reprogramada para el día jueves 20 de febrero de 2025 a las 11:00 en la Sala de Concejales, situado en el Edificio Valra, piso 9, ubicado en la calle República de Guayaquil y Av. Malecón Simón Bolívar, dentro del ámbito de competencias de esta Dirección Municipal informamos a usted lo siguiente:

### 1. ANTECEDENTES

Mediante comunicación escrita del 09 de enero de 2025, suscrita por el Lcdo. Francisco Javier Torres García donde solicita una Audiencia pública para tratar temas relacionados a la Gestión de residuos sólidos, infraestructura verde, educación ambiental, monitoreo ambiental y optimización del alcantarillado, con las distintas Dependencias Municipales acorde a sus competencias, en el marco de lo establecido en la normativa aplicable.

### 2. MARCO LEGAL

#### 2.1. CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

TITULO V  
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS  
CAPITULO II, GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS  
CAPITULO III, GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

#### 2.2. REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

LIBRO TERCERO  
CALIDAD AMBIENTAL  
TÍTULO II  
PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL  
CAPÍTULO IV, HALLAZGOS



MUY ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2025  
DGA-CA-2025-VAR027

TÍTULO VII  
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS  
CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES  
CAPÍTULO III, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS  
SECCIÓN 3ª, GENERACIÓN Y FASES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y  
DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS  
SECCIÓN 4ª, APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS PARA LA  
INDUSTRIA  
CAPÍTULO III, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O  
ESPECIALES  
SECCIÓN 1ª, DISPOSICIONES GENERALES  
SECCIÓN 2ª, GENERACIÓN  
SECCIÓN 3ª, ALMACENAMIENTO  
SECCIÓN 6ª, DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS  
TÍTULO IX  
PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

**2.3. ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS  
RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA  
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**3. INFORME**

3.1. El día 20 de febrero de 2025 personal de esta Dirección Municipal participó de la Audiencia Pública convocada donde participaron varias Dependencias Municipales y se expusieron los siguientes temas:

- La Audiencia se llevó a cabo con la participación de delegados de Circular EP, Secretaria Municipal, Emapag y Representantes del Consejo Barrial Nueva Kennedy, quienes manifestaron las problemáticas existentes en el sector como la inadecuada gestión de desechos por parte de personas naturales y establecimientos comerciales, lo cual ocasiona que colapse el sistema de alcantarillado que sirve al sector, la falta de cultura y educación de algunos vecinos y recicladores al momento de la disposición de los desechos domésticos.
- Adicionalmente los representantes del Consejo Barrial Nueva Kennedy hicieron el acercamiento con la finalidad de poder trabajar en conjunto con las distintas Dependencias Municipales y fortalecer la participación ciudadana a través del intercambio de propuestas y acciones para de esta manera contribuir con la mejora de la calidad de vida de los habitantes del sector en mención y sus alrededores.

3.2. Acorde a lo establecido en la normativa ambiental vigente la competencia directa sobre los residuos y desechos sólidos no peligrosos reciclables la tiene el Ministerio del

Guayaquil, 28 de febrero de 2025  
DGA-CA-2025-VAR027

Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) al ser la Autoridad Ambiental de Aplicación responsable encargada de velar por la adecuada gestión: recolección, transporte, tratamiento y disposición final de estos desechos a nivel nacional.

3.3. Dentro de las competencias de la Dirección General de Ambiente en la jurisdicción Cantonal, como parte de sus funciones y responsabilidades se detallan las siguientes:

- Desarrollar y proponer políticas, normas, estrategias, lineamientos para la gestión ambiental en materia de gestión ambiental municipal;
- Garantizar la ejecución de las actividades relacionadas con la preservación del medio ambiente en la jurisdicción cantonal, en concordancia con las políticas ambientales nacionales;
- Emitir autorizaciones administrativas ambientales de proyectos, obras o actividades, en el ámbito de las competencias de esta dirección general; siempre y cuando la acreditación ante el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA) se encuentre vigente.
- Evaluar y controlar los planes programas y proyectos ambientales como autoridad ambiental de aplicación responsable; siempre y cuando la acreditación ante el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA) se encuentre vigente.
- Gestionar los proyectos relacionados con la preservación, prevención y recuperación del medio ambiente;
- Garantizar el desarrollo de soluciones a los problemas ambientales identificados en el cantón;
- Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en temas de preservación, prevención y control ambiental;
- Desarrollar y proponer proyectos de ordenanzas ambientales de preservación, prevención y control ambiental;
- Emitir planes, programas y proyectos de conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales, recursos hídricos, participación y acción climática
- Ejercer la rectoría en el ámbito de la infraestructura verde azul;
- Regular, autorizar y controlar el uso sostenible del patrimonio natural, áreas protegidas y otras formas de conservación en el cantón;
- Gestionar asistencia técnica, en el marco de la cooperación internacional y nacional en competencia ambiental;
- Asesorar y vigilar el cumplimiento de la prestación de servicios públicos en el marco de la gestión ambiental;
- Garantizar el cumplimiento de las leyes, normativas y ordenanzas ambientales establecidas para la protección del medio ambiente;
- Coordinar las estrategias de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático;
- Cumplir con el rol de autoridad ambiental cantonal conforme las competencias otorgadas; siempre y cuando la acreditación ante el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA) se encuentre vigente.
- Asesorar en materia de gestión ambiental a usuarios internos y externos;
- Coordinar actividades con las demás dependencias municipales o instituciones públicas o privadas, que cumplan funciones en el mismo ámbito;

Guayaquil, 28 de febrero de 2025  
DGA-CA-2025-VAR027

3.4. Actualmente la Dirección General de Ambiente se encuentra realizando las siguientes actividades de educación y cuidado ambiental en el cantón Guayaquil:

- Promueve la concientización, educación y sensibilización de la ciudadanía en general independientemente del grupo socioeconómico y etario al que pertenezcan sus solicitantes. Por lo que se exhorta a los ciudadanos del sector atendido a incorporarse a estas iniciativas, de las cuales la campaña más destacada realizada en este periodo ha sido "LA SOSTENIBILIDAD VA A TU AULA", la cual se encuentra enfocada en la educación ambiental en escuelas, colegios y demás centros educativos promoviendo prácticas sostenibles entre los estudiantes y sus familias mediante charlas y actividades lúdicas. A través de esta campaña se han logrado sensibilizar a más de 15000 estudiantes en el periodo comprendido desde agosto del 2023 hasta octubre del 2024.
- Dentro de los temas que la Dirección General de Ambiente aborda en las charlas pertenecientes al programa "LA SOSTENIBILIDAD VA A TU AULA" se encuentran:
  - ✓ Introducción al reciclaje
  - ✓ Ley de Plásticos de un Solo Uso
  - ✓ Tipos de plásticos y su impacto ambiental
  - ✓ Alternativas sostenibles a los plásticos desechables
  - ✓ Reducción del consumo de plásticos desechables en la vida diaria
  - ✓ Las 5R
- Además, esta Dependencia Municipal participa en actividades municipales como ferias urbanas, en estos eventos se realiza acciones de educación ambiental mediante actividades lúdicas y materiales educativos conseguidos mediante la colaboración con entidades como FONDAGUA, EMAPAG y demás.

#### 4. RECOMENDACIONES

- 4.1. Las áreas para el almacenamiento temporal de los desechos sólidos no peligrosos provenientes de los locales comerciales deberán contar con las condiciones técnicas de seguridad y los requisitos previstos en las normas INEN y/o normas nacionales e internacionales aplicables, evitando su contacto con los recursos agua y suelo, a fin de poder segregar los desechos acorde a su tipo (papel, cartón, plásticos, vidrios, etc.).
- 4.2. Para la evacuación de las Aguas Residuales Domésticas (aguas negras), se deberá disponer de una conexión al alcantarillado público; en caso que el local se dedique al expendio de comidas deberá implementar un Sistema Sedimentador Trampa de grasas (SSTG), una vez implementado realizar el debido mantenimiento y limpieza del mismo, a fin de garantizar que las descargas de los efluentes no afecten el sistema de alcantarillado que sirve al sector.
- 4.3. Los desechos sólidos domésticos comunes deberán ser gestionados por medio de los camiones recolectores de la empresa URVASEO acorde a los horarios establecido para la recolección en el sector, a fin de que los mismos sean transportados y dispuestos finalmente en el Relleno sanitario Las Iguas.